

CAMPEONATO DE ESPAÑA SENIOR POR AUTONOMÍAS

Reglamento General

ÍNDICE

1. OBJETIVOS.....	3
1.1 Objetivo estructural	3
1.2 Objetivo deportivo.....	3
1.3 Objetivo de desarrollo	3
2. PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS.....	3
2.1 Inscripción.....	3
2.2 Obligaciones.....	3
2.3 Inscripción definitiva.....	3
3. PARTICIPACIÓN DE LOS LUCHADORES	4
3.1 Requisitos	4
3.2 Derechos y deberes	4
3. ORGANIZACIÓN	4
3.1 Calendario.....	4
3.2 Sistema de competición	4
3.2 Sistema de clasificación	6
4. ENCUENTROS	6
4.1 Formularios.....	6
4.2 Pesaje.....	6
5.2.2 Lista del pesaje.....	7
5.2.3 Categoría de peso (sin ningún kg de tolerancia)	8
4.3 Desarrollo del encuentro	8
4.4 Vestimenta.....	8
4.7 Reglamento	8
5. PREMIOS.....	9

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo estructural

Consolidar un Campeonato de España por Autonomías con 8 equipos.

1.2 Objetivo deportivo

Favorecer la participación y preparación de la élite nacional con mayor proyección internacional.

1.3 Objetivo de desarrollo

- Aumentar la popularidad del deporte de la lucha olímpica en España.
- Fidelizar a público y medios de comunicación.
- Reforzar el número de entidades asociadas.

2. PARTICIPACIÓN DE LOS EQUIPOS

2.1 Inscripción

Cada Federación Autonómica podrá inscribir únicamente un solo equipo.

2.2 Obligaciones

Cada Federación se compromete a respetar todas las obligaciones reglamentarias estipuladas en el presente documento.

Sólo las Federaciones en regla y afiliados están autorizados a participar en el campeonato por equipos.

2.3 Inscripción definitiva

En Scorizer antes del 15 de Octubre del año en cuestión.

3. PARTICIPACIÓN DE LOS LUCHADORES

3.1 Requisitos

- Licencia activa FELODA en el año en curso para luchadores, entrenadores y delegados.
- Edad mínima: 18 años cumplidos o por cumplir en el año de la competición..
- Autorización parental para menores de edad.
- Las Federaciones Autonómicas solo podrán inscribir en su equipo a atletas que tengan licencia activa en su propia federación durante ese mismo año.
- Un luchador solo podrá ser inscrito una sola vez para un encuentro, es decir, no podrá ser inscrito en dos pesos distintos, ni en dos modalidades diferentes.
- Una Autonomía no puede inscribirse en el Campeonato de España por Autonomías si no puede cubrir al menos 6 categorías de peso por encuentro.

3.2 Derechos y deberes

Los participantes deberán respetar el reglamento de competición, la normativa FELODA y mantener conducta deportiva ejemplar.

3. ORGANIZACIÓN

3.1 Calendario

La FELODA hará un comunicado informando del lugar, fecha y demás detalles del programa de competición con una antelación mínima de 2 meses.

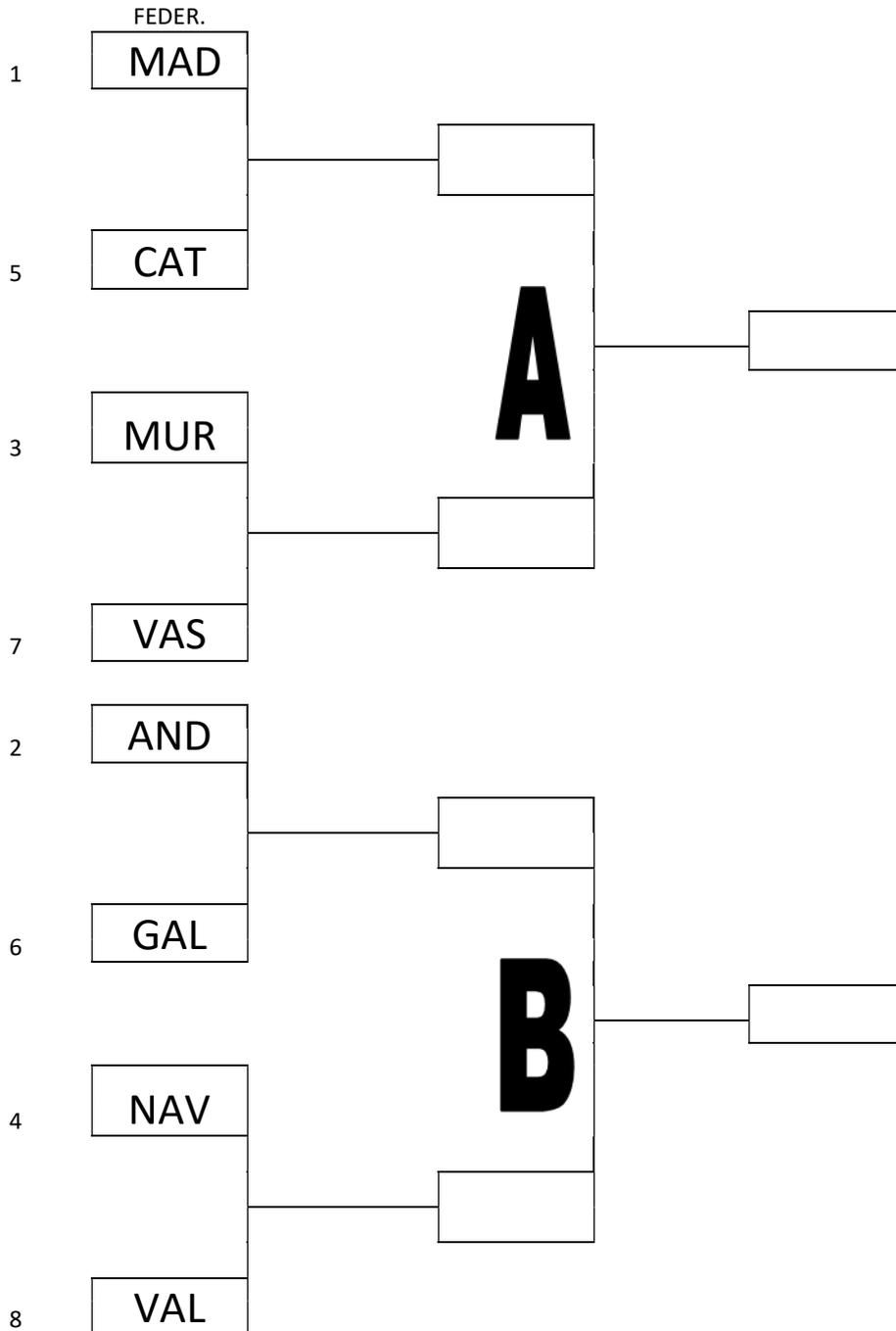
3.2 Sistema de competición

El campeonato se celebrará siguiendo un formato de eliminatoria directa si son 8 equipos, siguiendo la clasificación por autonomías obtenidas en los Campeonatos de España senior del mismo año.

Los equipos serán ordenados según la suma total de puntos obtenidos en GR, LO y LF. Se ordenarán en el cuadro de competición según este orden de clasificación, impares en el grupo de arriba y pares en el grupo de abajo. Habrá un máximo de 8 equipos y un mínimo de 4.

Cuando sean 7, 6, 5 ó 4 equipos se harán 2 grupos, en cada grupo se disputará todos contra todos y luego se harán semifinales, 3º y 4º y 1º y 2º puesto.

EJEMPLO CON 8 EQUIPOS:



3.2 Sistema de clasificación

En un encuentro entre dos equipos se declara vencedor al que haya ganado el mayor número de combates.

En caso de igualdad de victorias de combates al final del encuentro, el equipo vencedor se determinará según los siguientes criterios:

- El mayor número de puntos de clasificación.
- El menor número de derrotas por abandono, no presentado o descalificación.
- El mayor número de victorias por tocado.
- El mayor número de victorias por superioridad técnica.
- El mayor número de puntos técnicos marcados en la suma de todos los encuentros.

4. ENCUENTROS

Las deportistas participantes podrán acceder a las instalaciones de la competición 1 hora antes de la hora del pesaje oficial y del inicio de la competición.

Tendrá a su disposición un vestuario específico, duchas y un espacio reglamentario de calentamiento que incluya un tapiz de lucha.

Los encuentros comenzarán con la presentación de los deportistas en el tapiz.

4.1 Formularios

Durante las competiciones sólo se deberán utilizar los formularios oficiales difundidos por la FELODA: listas de pesaje, las planillas de puntuación, las planillas de combate, etc.

Por regla general, el equipo llamado en primer lugar llevará el maillot rojo y el equipo llamado en segundo lugar, el maillot azul.

4.2 Pesaje

El pesaje se desarrollará en las mismas instalaciones donde esté programado el encuentro y tendrá una duración de 30 minutos.

La báscula oficial estará ya a disposición de los deportistas 2 horas antes del inicio del pesaje oficial.

Los luchadores deberán presentarse a la revisión médica y al pesaje con su licencia y su acreditación correspondiente (DNI, pasaporte, tarjeta de residente...). Ningún luchador será aceptado en el pesaje sin haber pasado previamente por el examen médico correspondiente.

El único uniforme permitido para el pesaje es el maillot de lucha. Durante la duración oficial del pesaje, los luchadores tendrán derecho a pesarse la cantidad de veces que estimen oportuno.

Los árbitros responsables del pesaje comprobarán que los luchadores corresponden al peso de la categoría a la cual hayan sido inscritos y que cumplan los requisitos sobre uniformidad. Los árbitros rehusarán pesar a cualquier luchador que se presenté con un uniforme inadecuado.

Un luchador sólo puede figurar en una única lista de pesaje. Aquel luchador que desee participar tanto en la disciplina de Greco-romana como Libre Olímpica deberá pesarse en cada una de ellas de manera independiente.

Los participantes menores de 18 años no podrán luchar en una categoría superior a la que marque su peso corporal.

Únicamente el médico oficial de la competición puede declarar a una atleta no apta para participar en el encuentro.

Retraso:

Cualquier luchadora que no haya podido pesarse durante el pesaje oficial no podrá participar en el encuentro. Aquella deportista que llegue después del horario previsto no será pesada a no ser que presente un justificante oficial (factura) de una avería en su transporte.

5.2.2 Lista del pesaje

Los dirigentes de los clubs entregarán al controlador de la competición la lista de pesaje con todos los luchadores susceptibles de participar en el encuentro con un mínimo de 30 minutos antes del pesaje oficial.

En esta lista deberán aparecer los datos siguientes: Categoría, Nombre y apellidos, Nacionalidad: (E: Español X: Extranjero).

Una vez transmitida la lista de pesaje, no se permitirá ninguna corrección o modificación. Cada equipo deberá presentarse al completo.

5.2.3 Categoría de peso (sin ningún kg de tolerancia)

GR: 67kg-87kg-130kg

LO: 65kg-86kg-125kg

LF: 53kg-62kg-76kg

Durante un encuentro, los luchadores inscritos en una categoría de peso podrán luchar en la categoría inmediatamente superior excepto los menores de 18 años.

4.3 Desarrollo del encuentro

Los equipos entregarán al controlador de la competición, al menos 15 minutos antes del inicio del encuentro, una lista con la composición definitiva del equipo que luchará.

Una vez iniciado el encuentro no podrá modificarse el listado bajo ningún concepto, salvo en caso de lesión que imposibilite la participación en el resto del campeonato, siempre que se presente un justificante del médico oficial de la competición.

Durante el encuentro los equipos deberán estar ubicados en un área reservada para cada equipo a más de tres metros del tapiz.

4.4 Vestimenta

Los equipos tienen la posibilidad de contar con un maillot propio específico, de acuerdo con la normativa de vestimenta (uso de colores principalmente) en vigor de del Reglamento Internacional de Lucha (UWW) en su versión FELODA en vigor.

4.7 Reglamento

El encuentro se regirá por el Reglamento Internacional de Lucha (UWW) en su versión FELODA en vigor.

La FELODA aportará los árbitros necesarios para el evento (5 por tapiz), así como un Controlador de la competición.

Los combates serán dirigidos por tres árbitros (jefe de tapiz, árbitro central y juez). Los árbitros no podrán arbitrar a deportistas de su misma Comunidad Autónoma como árbitro central o jefe de tapiz, aunque sí como juez.

Los árbitros estarán obligados a informar a la FELODA de cualquier hecho irregular observado en los encuentros.

Se podrán aplicar sanciones administrativas, financieras y/o deportivas contra aquellos que hayan cometido la irregularidad. Las posibles impugnaciones quedarán reflejadas en el informe y serán posteriormente examinadas por el Comité de Dirección de la Federación.

5. PREMIOS

Las Federaciones Autonómicas clasificadas en los tres primeros puestos recibirán un trofeo o copa y medallas para los luchadores.

Las Federaciones Autonómicas clasificadas en los tres primeros puestos recibirán, además, un premio:

- 1º) 2 muñecos SUPLES, valorado en 1000 €
- 2º) 1 muñeco SUPLES, valorado en 500 €
- 3º) 1 báscula electrónica, valorada en 400 €